

**ANEXO "B"**  
**DE LAS BASES DE LICITACIÓN**  
**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FINANCIAMIENTO NO. GES-SAF-SSPIF-01/2025**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Inciso	Términos y Condiciones	Características																																																
a)	<b>Acreditado</b>	El Estado de Sinaloa, a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas																																																
b)	<b>Tipo de Financiamiento</b>	Apertura de Crédito Simple.																																																
c)	<b>Monto Total del Financiamiento:</b>	Hasta la cantidad de <b>\$1,626,938,932.00</b> (Un mil seiscientos veintiséis millones novecientos treinta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).  Podrán celebrarse uno o varios contratos de crédito hasta por el monto del financiamiento, en términos de lo establecido en el Decreto, las Bases de Licitación, la Ley de Disciplina Financiera, Los Lineamientos, el Reglamento, la Ley de Deuda y demás aplicables.																																																
d)	<b>Monto Mínimo de la Oferta:</b>	\$500'000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).																																																
e)	<b>Destino:</b>	Inversión Pública Productiva en las siguientes obras: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">OBRA</th> <th style="text-align: center;">MUNICIPIO</th> <th style="text-align: center;">MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1- Realización de obras prioritarias de infraestructura pública municipal</td> <td style="text-align: center;">01 Ahome</td> <td style="text-align: right;">53,299,299</td> </tr> <tr> <td>2- Rehabilitación de drenajes colapsados</td> <td style="text-align: center;">01 Ahome</td> <td style="text-align: right;">18,594,503</td> </tr> <tr> <td>3- Construcción de clarificador en Planta Potabilizadora en Poblado Seis, Villa Gustavo Díaz Ordaz</td> <td style="text-align: center;">01 Ahome</td> <td style="text-align: right;">8,466,503</td> </tr> <tr> <td>4- Pavimentación camino Agua Caliente Grande - Baymena (2da etapa)</td> <td style="text-align: center;">03 Choix</td> <td style="text-align: right;">31,570,876</td> </tr> <tr> <td>5- Pavimentación calle 12 Agua Zarca entre Av. Batequitas y Av. Sinaloita en Juan José Ríos</td> <td style="text-align: center;">04 Juan José Ríos</td> <td style="text-align: right;">2,291,789</td> </tr> <tr> <td>6- Pavimentación Calle El Cerro entre Jambiola y Torocahui en Juan José Ríos</td> <td style="text-align: center;">04 Juan José Ríos</td> <td style="text-align: right;">6,766,805</td> </tr> <tr> <td>7- Pavimentación Calle Agua Calientita entre Calle 6 y Calle 7 en Juan José Ríos</td> <td style="text-align: center;">04 Juan José Ríos</td> <td style="text-align: right;">2,756,205</td> </tr> <tr> <td>8- Construcción Puente Las Glorias - Bellavista</td> <td style="text-align: center;">05 Guasave</td> <td style="text-align: right;">247,279,607</td> </tr> <tr> <td>9- Construcción de escuela de medicina en Guasave.</td> <td style="text-align: center;">05 Guasave</td> <td style="text-align: right;">51,362,007</td> </tr> <tr> <td>10- Pavimentación concreto hidráulico del malecón Sinaloa de Leyva - El Opochi</td> <td style="text-align: center;">06 Sinaloa</td> <td style="text-align: right;">20,000,000</td> </tr> <tr> <td>11- Rehabilitación camino Agua Caliente de Cebada - Quitaboca</td> <td style="text-align: center;">06 Sinaloa</td> <td style="text-align: right;">16,952,392</td> </tr> <tr> <td>12- Pavimentación camino Valentín Gómez Farías (El Muerto) - Protomártir de Sinaloa (2da etapa)</td> <td style="text-align: center;">07 Angostura</td> <td style="text-align: right;">20,522,049</td> </tr> <tr> <td>13- Pavimentación camino San Benito - El Huejote (3ra etapa)</td> <td style="text-align: center;">09 Mocorito</td> <td style="text-align: right;">30,000,000</td> </tr> <tr> <td>14- Construcción de pavimento hidráulico con alumbrado en la colonia Buena Vista, cabecera municipal de Badiraguato</td> <td style="text-align: center;">10 Badiraguato</td> <td style="text-align: right;">7,500,000</td> </tr> <tr> <td>15- Construcción de Malecón Margen Izquierda y enlaces con puentes Sector Pedro Infante</td> <td style="text-align: center;">11 Culiacán</td> <td style="text-align: right;">667,896,867</td> </tr> </tbody> </table>	OBRA	MUNICIPIO	MONTO	1- Realización de obras prioritarias de infraestructura pública municipal	01 Ahome	53,299,299	2- Rehabilitación de drenajes colapsados	01 Ahome	18,594,503	3- Construcción de clarificador en Planta Potabilizadora en Poblado Seis, Villa Gustavo Díaz Ordaz	01 Ahome	8,466,503	4- Pavimentación camino Agua Caliente Grande - Baymena (2da etapa)	03 Choix	31,570,876	5- Pavimentación calle 12 Agua Zarca entre Av. Batequitas y Av. Sinaloita en Juan José Ríos	04 Juan José Ríos	2,291,789	6- Pavimentación Calle El Cerro entre Jambiola y Torocahui en Juan José Ríos	04 Juan José Ríos	6,766,805	7- Pavimentación Calle Agua Calientita entre Calle 6 y Calle 7 en Juan José Ríos	04 Juan José Ríos	2,756,205	8- Construcción Puente Las Glorias - Bellavista	05 Guasave	247,279,607	9- Construcción de escuela de medicina en Guasave.	05 Guasave	51,362,007	10- Pavimentación concreto hidráulico del malecón Sinaloa de Leyva - El Opochi	06 Sinaloa	20,000,000	11- Rehabilitación camino Agua Caliente de Cebada - Quitaboca	06 Sinaloa	16,952,392	12- Pavimentación camino Valentín Gómez Farías (El Muerto) - Protomártir de Sinaloa (2da etapa)	07 Angostura	20,522,049	13- Pavimentación camino San Benito - El Huejote (3ra etapa)	09 Mocorito	30,000,000	14- Construcción de pavimento hidráulico con alumbrado en la colonia Buena Vista, cabecera municipal de Badiraguato	10 Badiraguato	7,500,000	15- Construcción de Malecón Margen Izquierda y enlaces con puentes Sector Pedro Infante	11 Culiacán	667,896,867
OBRA	MUNICIPIO	MONTO																																																
1- Realización de obras prioritarias de infraestructura pública municipal	01 Ahome	53,299,299																																																
2- Rehabilitación de drenajes colapsados	01 Ahome	18,594,503																																																
3- Construcción de clarificador en Planta Potabilizadora en Poblado Seis, Villa Gustavo Díaz Ordaz	01 Ahome	8,466,503																																																
4- Pavimentación camino Agua Caliente Grande - Baymena (2da etapa)	03 Choix	31,570,876																																																
5- Pavimentación calle 12 Agua Zarca entre Av. Batequitas y Av. Sinaloita en Juan José Ríos	04 Juan José Ríos	2,291,789																																																
6- Pavimentación Calle El Cerro entre Jambiola y Torocahui en Juan José Ríos	04 Juan José Ríos	6,766,805																																																
7- Pavimentación Calle Agua Calientita entre Calle 6 y Calle 7 en Juan José Ríos	04 Juan José Ríos	2,756,205																																																
8- Construcción Puente Las Glorias - Bellavista	05 Guasave	247,279,607																																																
9- Construcción de escuela de medicina en Guasave.	05 Guasave	51,362,007																																																
10- Pavimentación concreto hidráulico del malecón Sinaloa de Leyva - El Opochi	06 Sinaloa	20,000,000																																																
11- Rehabilitación camino Agua Caliente de Cebada - Quitaboca	06 Sinaloa	16,952,392																																																
12- Pavimentación camino Valentín Gómez Farías (El Muerto) - Protomártir de Sinaloa (2da etapa)	07 Angostura	20,522,049																																																
13- Pavimentación camino San Benito - El Huejote (3ra etapa)	09 Mocorito	30,000,000																																																
14- Construcción de pavimento hidráulico con alumbrado en la colonia Buena Vista, cabecera municipal de Badiraguato	10 Badiraguato	7,500,000																																																
15- Construcción de Malecón Margen Izquierda y enlaces con puentes Sector Pedro Infante	11 Culiacán	667,896,867																																																

		16- Construcción de Enlace Agricultores a Libramiento Benito Juárez en Culiacán	11 Culiacán	258,614,567
		17- Construcción de Escuela en Fracc. Valle Alto en Culiacán	11 Culiacán	70,000,000
		18- Construcción de puente El Vigía en Ponce	13 Eldorado	15,000,000
		19- Construcción de Centro de Autismo en La Cruz	14 Elota	17,000,000
		20- Pavimentación camino E.C. Culiacán - Sanalona - La llama (etapa 7)	15 Cosalá	30,000,000
		21- Construcción de línea de conducción de agua potable en Barras de Piaxtla	16 San Ignacio	9,157,117
		22- Pavimentación camino E.C. Concordia - La Concepción - San Juan de Jacobo (2da etapa)	18 Concordia	18,078,536
		23- Pavimentación camino La Concha - El Trébol Dos	20 Escuinapa	20,707,470
		24- Construcción de pozo profundo La Laguna para el Acueducto Baluarte-Escuinapa	20 Escuinapa	3,122,338
		<b>TOTAL</b>		<b>\$1,626,938,932</b>
		Del listado anterior, al menos las obras 2, 3, 15, 16, 21 y 24, podrán ser consideradas como Financiamiento Sostenible conforme a directrices ambientales, sociales y de gobernanza u otras directrices nacionales o internacionales que midan el impacto sostenible. Ver información de financiamiento sostenible en el anexo "G".		
f)	<b>Plazo:</b>	Respecto de cada Crédito, el plazo será de 7,305 (siete mil trescientos cinco) días, equivalentes a 240 (doscientos cuarenta) meses, es decir, hasta 20 (veinte) años, contados a partir de la fecha en que se celebre el contrato de crédito.		
g)	<b>Oportunidad de entrega de los recursos (Periodo de Disposición):</b>	Hasta 12 meses, en una o varias disposiciones, contados a partir de que se cumplan las condiciones suspensivas de disposición que se establezcan en el contrato de crédito y dentro del plazo.		
h)	<b>Periodo de Gracia:</b>	No se incluye periodo de gracia.		
i)	<b>Perfil de Amortización de Capital:</b>	<p>Amortizaciones de Capital Mensuales las cuales se establecerán en el pagaré de disposición y/o en el contrato de crédito y/o en el aviso de disposición que se suscriba con cada licitante de acuerdo al perfil que se indica en la tabla de amortización contenida en el Anexo "E".</p> <p>En el caso de que se realice más de una disposición por cada contrato de crédito, la amortización de la(s) disposición(es) subsecuente(s) se ajustará(n) en cuanto al periodo y el monto de manera proporcional al vencimiento del contrato de crédito y conforme al perfil de amortización del Anexo "E".</p> <p>En caso de que la Secretaría requiera realizar pagos adicionales o anticipados, estos podrán realizarse sin que dichos pagos generen comisiones o pagos adicionales a cargo del Acreditado.</p>		

j)	<b>Periodicidad de Pago de los Intereses:</b>	Mensuales de acuerdo a las fechas de vencimiento del perfil de amortización de capital del Anexo "E".
k)	<b>Recursos a otorgar como Fuente de Pago:</b>	<p>Hasta el 3.50% (tres punto cincuenta por ciento) de la totalidad de las Participaciones que le corresponden al Estado, incluyendo las que les corresponden a los municipios derivadas del Fondo General de Participaciones a que se refiere el artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal, y en términos de lo dispuesto por el artículo 9º de la misma Ley de Coordinación Fiscal, o cualquier otro fondo que lo sustituya o complemento de tiempo en tiempo, equivalente al 4.49% (cuatro punto cuarenta y nueve por ciento) de las Participaciones Federales derivadas del Fondo General de Participaciones excluyendo las que le corresponden a los Municipios, el cual fungirá como fuente de pago del o los créditos.</p> <p>El aforo mínimo (% de afectación del FGP / servicio mensual de la deuda) es de 2.5 x. En caso de ser menor a 2.5 x este aforo mínimo, el Estado se obliga a aumentar el Fondo de reserva a dos meses por un periodo mínimo a tres meses posteriores a la recuperación del aforo mínimo.</p> <p>En caso de que se contraten instrumentos derivados en forma posterior se podrá compartir la misma Fuente de Pago.</p>
l)	<b>Estructura de Fideicomiso Único para el Pago de los Créditos:</b>	<p>Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, número F/1569, constituido por Gobierno del Estado, como fideicomitente, con IXE Banco, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria, como fiduciario, (Fideicomiso 1569) constituido el 28 de enero de 2013, el cual fungirá como mecanismo o vehículo de pago de los Contratos de Crédito, teniendo como parte de su patrimonio los recursos a otorgar como Fuente de Pago.</p> <p>Las Licitantes que resulten ganadoras de la presente Licitación tendrán el carácter de fideicomisarios en primer lugar del Fideicomiso de Fuente de Pago. El porcentaje en particular que le corresponderá a cada Contrato de Crédito será determinado por la Secretaría en función del monto de dicho Contrato de Crédito y conforme a los términos y condiciones previstos en el Fideicomiso de Fuente de Pago, vinculado en el clausulado de cada Contrato de Crédito.</p> <p>Se informa que, a la fecha de presentación de las Bases de Licitación y Convocatoria del presente Financiamiento, el Fideicomiso IXE F/1560 tiene afectado el 32.64% del Fondo General de Participaciones, incluyendo las Participaciones Federales correspondientes al Fondo General de Participaciones de los Municipios del Estado.</p>
m)	<b>Tipo de Tasa de Interés:</b>	La tasa de referencia será variable, a la cual se le agregarán los puntos de sobretasa expresada en puntos base o porcentuales a cuatro décimas.
n)	<b>Tasa de Referencia:</b>	TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado a plazo de 28 días.
o)	<b>Tasa Efectiva:</b>	Se calculará de acuerdo a los Lineamientos, las Bases de Licitación, y de acuerdo con las características presentadas por

		<p>las Licitantes en sus Ofertas respecto a la tasa de referencia y el margen aplicable del rango de calificación 1 de acuerdo al Anexo "A" de los Lineamientos.</p> <p>Los montos de los contratos de crédito se adjudicarán a las Licitantes que hayan presentado las Ofertas Calificadas que representen la menor Tasa Efectiva para el Gobierno del Estado.</p>
p)	<b>Instrumento Derivado:</b>	Las presentes Bases no contemplan la contratación de instrumentos derivados. No obstante, el Decreto permite la contratación de los mismos. Será decisión de la Secretaría, instrumentar un proceso competitivo por separado en forma posterior una vez que las condiciones de mercado le resulten convenientes.
q)	<b>Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento:</b>	<p>Las Ofertas presentadas por las Licitantes para el Financiamiento, no podrán contemplar Gastos Adicionales o Gastos Adicionales Contingentes en términos de la Ley de Disciplina financiera.</p> <p>Las Ofertas no deberán incluir, en ningún caso, ningún tipo de comisión, incluyendo sin limitar, comisiones por apertura, comisiones por manejo de cuenta, comisiones por disposición, comisión por montos no dispuestos, comisión por pago anticipados, comisión anual, o cualquier otro tipo de comisión que se pudieran considerar.</p>
r)	<b>Lugar y Fecha de Recepción de las Ofertas de Financiamiento:</b>	Las ofertas de las Licitantes se recibirán el Domicilio de la Secretaría el día 28 de febrero de 2025 en horario de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.
s)	<b>Fondo de Reserva:</b>	<p>El o los Créditos contarán, cada uno, con un fondo de reserva que será por el equivalente a 1 (un) mes que, por concepto de servicio de deuda del financiamiento, deba cubrirse al acreedor en la fecha de pago inmediata superior. el cual formará parte del Fideicomiso de Fuente de Pago.</p> <p>Los recursos iniciales del fondo de reserva, o los recursos en caso de restitución del mismo deberán ser recursos de libre disposición del Estado.</p> <p>El aforo mínimo (% de afectación del FGP / servicio mensual de la deuda) es de 2.5 x. En caso de ser menor a 2.5 x este aforo mínimo, el Estado se obliga a aumentar el Fondo de reserva a dos meses por un periodo mínimo a tres meses posteriores a la recuperación del aforo mínimo.</p>
t)	<b>Calificación Preliminar Opinión Crediticia:</b>	Se cuenta con Calificación Preliminar de la Agencia Calificadora Fitch con resultado de <b>aaa(mex)vra</b> para el Monto Total del Financiamiento.